Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

690008618

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2019 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 9° LEY N° 20.212, DE LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA, EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO.

- 8 ENE 2019

SANTIAGO, 31 DIC. 2018

DECRETO EXENTO N° 556

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 9° y 11° de la Ley N° 20.212; modificados por el artículo 32 de la Ley N° 20.233; en el D.S. N°1.687, de 19 de Diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda; en el D.S. N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Circular N° 19 del 31 de octubre de 2018 del Ministro de Hacienda que propone el Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2019; en el Oficio N° 9819 del 14 de noviembre de 2018 del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, que envía propuesta de Programa Marco Modificado Metas de Eficiencia Institucional para el año 2019; en el Decreto Nº 460 del 16 de noviembre de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional de la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento para el Año 2019, para el pago del componente variable de la Asignación por Desempeño del artículo 9° Ley N° 20.212; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón;

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
27 MAR 2019
TERMINO DE TRAMITACION

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO * OFICIAL DE PARTES * CHILE

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del sector público esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE GESTION DIRECCION DE PRESUPUESTOS

00159/2019

OF DE PARTES DIPRES
08.01.2019 11:57

2.- Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el que se relacione Metas de Eficiencia Institucional, especificando, a lo menos, las metas de gestión, de calidad de los servicios prestados a los usuarios y/u otras metas anuales, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base del Programa Marco convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, en el Decreto Nº 460 del 16 de noviembre de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

3.- Que, en la formulación de las Metas de Eficiencia Institucional a alcanzar el año 2019, el Jefe Superior del Servicio, a través del Ministro del ramo, una vez acordadas tales Metas, debe comunicarlas al Ministro de Hacienda, a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

4.- Que la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Ministro de Hacienda y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuara las observaciones que la propuesta de MEI le merecieran.

5.- Que la formulación de las MEI 2019 fue revisada por la Dirección de Presupuestos, según consta en los certificados que se señalan a continuación

Servicio	N° Certificado DIPRES
Fiscalía Nacional Económica	13604
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	13769
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	13787

6.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2019 por Fiscalía Nacional Económica, Instituto Nacional de Propiedad Industrial y Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

7.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco ya señalado, convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, mediante el Decreto Nº 460 del 16 de noviembre de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

DECRETO (E):

ARTÍCULO 1° Establécense para la Fiscalía Nacional Económica, para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y para la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento., los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2019:

PROGRAMA MARCO

A) FISCALÍA NACIONAL ECONOMICA

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALÍA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

MINISTERIO DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE GES... - DIRECCION DE PRESUPU...

II. FORMULACIÓN MEI 2019, OBJETIVOS DE GESTIÓN

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año t, respecto de la duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año 2017.	(Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año t/Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año 2017)*100	87 % [(130 /150)*100]		15.00	1
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	51 % [(58 /114)*100]		5.00	
3	Cobertura de Fiscalización en el año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas en el año t/N° total de unidades/entidades sujetas a fiscalización en el año t)*100		X	15.00	

Notas:

1 Para la medición de la duración en promedio de investigaciones terminadas en Fase de Admisibilidad en el año t, se considerarán todas aquellas que se cierren entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t. Los hitos son los siguientes:
1) Cada investigación se identifica con un rol asignado por la FNE;
2) Se registra el Hito de Inicio mediante la Fecha de Ingreso que indica el sistema informático utilizado para esta finalidad y se da término por una de las dos alternativas que se mencionan en los puntos 3 y 4;
3) Hito de Término 1: Corresponde a la fecha de la Resolución de Inicio, cuando se decide dar comienzo a la Fase de Investigación una vez aprobada la Fase de Admisibilidad;
4) Hito de Término 2: Corresponde a la fecha de la Resolución de Archivo, cuando el caso se cierra en Fase de Admisibilidad;
5) Para cada investigación en Fase de Admisibilidad que se haya cerrado, se contabilizarán los días transcurridos entre el Hito de Inicio (1) y el Hito de Término que corresponda (3 ó 4);
5) El cálculo del promedio del indicador se realizará contabilizando la suma de los días de todas las investigaciones en Fase de Admisibilidad cerradas en el año t, dividido por el número de investigaciones en Fase de Admisibilidad cerradas en el año t.

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	20.00
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	14 % [(858345 /5952558)*100]		5.00
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(1478579 /1476185)*100]		5.00

MINISTERIO DE HACIENDA · DEPARTAMENTO DE GESTION · DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100	71 % [(10 /14)*100]		15.00	
2	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	33 días [2500 /75]		10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100		X	10.00	

III. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	13605	12/22/2018 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Genero	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	0	0
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	58	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	3	0

Nombre Indicador Transversal	Nota
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
Tiempo promedio de trámites finalizados	1) El trámite seleccionado para este Indicador corresponde al de Denuncia de atentados contra la libre competencia en los mercados. 2) Corresponde al que registra mayor frecuencia de trámites en la FNE y se asocia al producto estratégico institucional. 3) Permite denunciar hechos o conductas atentatorias a la libre competencia en los mercados, para que sean investigadas por la institución. 4) El trámite se inicia con el hito de recepción por canal de atención digital o presencial de una

MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCION DE PRESUPUESTOS - DEPARTAMENTO DE GESTION

	denuncia por posible atentado contra la libre competencia. El trámite llega a su hito de final, cuando la solicitud es respondida al denunciante, luego de haber sido analizada, si ingresa a la fase de Admisibilidad en el proceso investigativo o es rechazada por no corresponder.
Cobertura de Fiscalización en el año t	En virtud de la reforma legal del DL 211, ley orgánica institucional, ocurrida en el año 2016 por medio de la Ley N°20.945, la FNE debe fiscalizar el cumplimiento de las medidas comprometidas en aquellas operaciones de concentración que son aprobadas sujetas a esta condición. Las unidades fiscalizadas corresponden a agentes económicos, tales como Fundaciones, Sociedades, Corporaciones, entre otros, que han tomado parte en operaciones de concentración que han sido aprobadas por la FNE. La fecha de corte para definir las operaciones de concentración a fiscalizar durante el año 2019, corresponde al 31 de marzo.

B) INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

II. FORMULACIÓN MEI 2019, OBJETIVOS DE GESTIÓN

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 42.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t	N° de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web en los últimos 12 meses/N° de trimestres	3.3 unidades [13.0 /4.0]		12.00	1
2	Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	(Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t/Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1)*100	45 % [(1767 /3927)*100]		12.00	2

MINISTERIO DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE GESTION
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	100 % [(5 /5)*100]		9.00	
4	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	75 % [(85 /114)*100]		9.00	

Notas:

1 La actividad a medir depende de la Subdirección de Transferencia de Conocimiento. Los informes se refieren a los Informes de de Tecnologías de Dominio Público y a Informes de Áreas Tecnológicas específicas a definir. El compromiso equivale a 13 Informes al año, ya sean estos en formato físico o virtual.

2 El indicador considera aquellas las solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, o esquemas de trazados o topografías de circuitos integrados ingresadas a INAPI y que aún se encuentren en trámite. Se entiende por solicitudes en trámite aquellas que no han llegado a una instancia de término en el procedimiento, las que corresponderán a solicitudes en estado de aceptación, rechazo, abandono, no presentadas, o desistidas o que pasan a un tribunal superior como puede ser el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI). Por otro lado, se entiende por resoluciones definitivas o patentes concluidas aquellas que llegan a una instancia de término en el procedimiento, las que corresponderán a solicitudes en estado de aceptación, rechazo, abandono, no presentadas, o desistidas o que pasan a un tribunal superior como puede ser el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI).

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 24.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	7.00
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	12 % [(821655 /6849655)*100]		10.00
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(1129757 /1135434)*100]		7.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 34.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t	(Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t/total de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año t)*100	80.0 % [(7989.0 /9987.0)*100]		12.00	1
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100		X	9.00	
3	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por	3 días [154500 /49672]		6.00	

MINISTERIO DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE GESTION - DIRECCION DE PRESUPUESTOS

		los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t				
4	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100		X	7.00	

Notas:

1 1. Se refiere a medición de tiempo en días corridos de las solicitudes para el registro de nuevas marcas, contado desde la fecha de ingreso hasta la fecha de notificación de la primera resolución de INAPI (examen de forma). 2.- Las solicitudes ICPAS comprenden aquellas solicitudes para el registro por primera vez de una marca (por tanto no comprende renovaciones) que presentan las siguientes características: (i) Que la solicitud haya ingresado vía Plataforma de tramitación electrónica masiva (PTEM) o a través del sitio web de INAPI: www.inapi.cl; (ii) que el pago de la tasa (primer pago) se haya efectuado electrónicamente y en línea ; (iii) que hayan utilizado sólo las descripciones de productos y servicios que aparecen recomendadas por INAPI en el formulario dinámico, como ?coberturas pre-aprobadas? ; (iv) que no se trate de solicitudes que invoquen derecho de prioridad, conforme al Convenio de París; y (v) que se trate de solicitudes realizadas por personas naturales sin representante; o por personas jurídicas o naturales que actúan mediante representante, cuyo Poder (mandato) ha sido previamente ingresado en el Registro Custodia de Poderes de INAPI.

III. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	13770	12/28/2018 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Genero	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	6
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	85	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	7	0

Nombre Indicador Transversal	Nota
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
Tiempo promedio de trámites finalizados	Los trámites incluidos son titulos y certificados del registro de marcas comerciales y titulos y certificados del registro de patentes invención (códigos NUEVO 190 y NUEVO 191 en el registro de trámites). La elección de estos trámites basa en que el trámite titulos y certificados del registro de marcas comerciales es el trámite con más demanda anual (47.512 solicitudes) del listado del registro de trámites. Se decide incoporar además el trámite titulos y certificados del registro de patentes invención

MINISTERIO DE HACIENDA · DEPARTAMENTO DE GESTION · DIRECCION DE PRESUPUESTOS

	considerando la naturaleza similar del trámite de los dos principales procesos de negocio de la institución (marcas y patentes). El calculo del indicador será considerando la sumatoria de días de confección de los títulos y certificados de marcas y patentes dividido por la sumatoria de títulos y certificados emitidos de marcas y patentes. L amedición de los días de tramitación se realizará contando desde el día de pago de la solicitud (puede ser diferente al día del pedido) hasta el día en que queda disponible el pdf para el usuario. Lo anterior se basa en: a) INAPI no procede a confeccionar el título o certificado sino hasta verifica el pago de la solicitud y b) El emitirse el pdf se envía al solicitante vía correo electrónico un enlace donde puede descargar el documento cuando éste lo desee. La meta es un 3,1 dias, la diferencia se produce porque el indicador en la plataforma Dipres no considera decimales

C) SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	CAPÍTULO	25

II. FORMULACIÓN MEI 2019, OBJETIVOS DE GESTIÓN

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 60.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de quiebras con solicitud de sobreseimiento definitivo gestionadas en el año t, del total de quiebras vigentes con cuenta definitiva al 31 de diciembre del año t-1.	(Número de quiebras con solicitud de sobreseimiento definitivo gestionadas en el año t/Total de quiebras vigentes con cuenta definitiva al 31 de diciembre del año t-1)*100	14 % [(320 /2234)*100]		15.00	1
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	100 % [(5 /5)*100]		20.00	
3	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	32 % [(36 /114)*100]		5.00	
4	Cobertura de Fiscalización en el año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas en el año	34 % [(218 /650)*100]		15.00	

MINISTERIO DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE GESTION - DIRECCION DE PRESUPUESTOS

		t/N° total de unidades/entidades sujetas a fiscalización en el año t)*100				
5	Porcentaje de unidades /entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t/N° total unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos detectados al año t)*100		X	5.00	

Notas:

1 La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento gestiona ante tribunales la solicitud de sobreseimiento definitivo de aquellas quiebras vigentes que, teniendo cuenta definitiva de administración, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 165 del Libro IV del Código de Comercio, esto es: 1.- Que hayan transcurrido dos años contados desde que hubiere sido aprobada la cuenta definitiva del síndico; 2.- Que, habiendo terminado el procedimiento de calificación de la quiebra por sentencia ejecutoriada, haya sido calificada de fortuita, y 3.- Que el deudor no haya sido condenado por alguno de los delitos contemplados en el artículo 466° del Código Penal. Para estos efectos, se deben tener presente las siguientes definiciones: A) Sobreseimiento definitivo del artículo 165: Es aquella resolución judicial que concluye en forma permanente el juicio de quiebra, y en consecuencia, pone término a dicho estado respecto de un deudor, siempre y cuando concurran los requisitos señalados en el artículo 165 del Libro IV del Código de Comercio; B) Cuenta Definitiva de Administración: Actuación judicial escrita, mediante el cual el síndico rinde cuenta fundada y documentada de su gestión, en materia de ingresos, egresos, enajenación de bienes y reparto de fondos, observando las reglas legales del juicio de quiebras, los Principios Generalmente Aceptados en Contabilidad (PGAC), y los instructivos de la SUPERIR, en conformidad al artículo 30° del Libro IV del Código de Comercio.

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	15.00
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	12 % [(761356 /6344636)*100]		5.00
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(1046899 /1046899)*100]		5.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100		X	5.00	
2	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t		X	5.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100		X	5.00	

MINISTERIO DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE GESTION
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

III. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	13788	12/28/2018 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Genero	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	8
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	36	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	14	0

Nombre Indicador Transversal	Nota
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
Tiempo promedio de trámites finalizados	El trámite a considerar es el ID 37401 Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora (Nivel 3 digitalizado). El trámite se inicia con la presentación de una solicitud de inicio ante la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y termina con la Publicación de la Resolución de término realizadas en el Boletín Concursal entendiéndose, desde dichas fechas, notificadas a todas las partes interesadas según lo establecido en la Ley N.°20.720.
Cobertura de Fiscalización en el año t	La Ley que mandata es la N.° 20.720, Artículo 163. Entidades sujetas a fiscalización: Procedimientos Concursales de Liquidación de Empresas Deudoras fiscalizados con incautación tardía. Fecha de corte para definir los sujetos de fiscalización: Mensual.
Porcentaje de unidades /entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	La Ley que mandata es la N.° 20.720, Artículo 213. Unidad sujeta a fiscalización: Procedimientos con venta al Martillo, llevadas a cabo por martilleros concursales. El hallazgo se establece a través de cruce de datos del sistema, que generará una planilla de control con los procedimientos liquidación que tienen notificados un remate a través del Boletín Concursal (B.C.) y no presentan rendición de cuenta martillero en el sistema, que se realizará en cortes periódicos formalizado a través de un acta firmada por el Jefe del Departamento de Fiscalización. Se entenderá fiscalizados cuando se constate a través de revisión efectuada por el fiscalizador

MINISTERIO DE ... DEPARTAMENTO DE GESTION ... DIRECCION DE PRESUPUESTOS

	y/o cruce masivo de datos, que el Martillero no ha publicado oportunamente en el Boletín Concursal la rendición de una cuenta, y se le hubiere representado el incumplimiento a través de correo electrónico masivo, oficios, minutas u otros. El hallazgo se encuentra resuelto cuando se verifica a la fecha de reporte mensual de avance de meta, que ha sido rendida la cuenta de remate por el martillero pendiente, esto a través de planilla generada a través del cruce de datos del sistema.

ARTÍCULO 2° Establécense para la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

SISTEMAS NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Objetivo 1: Gestión Eficaz	Cobertura de Fiscalización en el año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficaz de acuerdo al Programa Marco MEI 2019 definido en Decreto 460, no obstante el indicador Cobertura de fiscalización en el año t, se compromete para medir correctamente.
Objetivo 1: Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo Gestión Eficaz, de acuerdo al Programa Marco MEI definido en Decreto N°460, con excepción del Indicador Tasa de Accidentabilidad por Accidentes del Trabajo en el año t.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Objetivo 1: Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficaz de acuerdo al Programa Marco MEI 2019 establecido en decreto 460 del Ministerio de Economía, con excepción del indicador Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Objetivo 1: Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficaz, de acuerdo al Programa Marco MEI 2019 del Ministerio de Economía definido en Decreto 460 de Minecon, con excepción del indicador Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO · MINISTRO SUBROGANTE

UNIDAD CONTROL DE GESTION

IGNACIO GUERRERO TORO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA (S)

GABINETE SUBSECRETARIO ECONOMIA Y EMT
JEFE DE GABINETE

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
UNIDAD DIVISION JURIDICA
CHILE

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
SUBSECRETARIO

IGNACIO GUERRERO TORO
Subsecretario de Economía y

D.M. D.J. Gestión